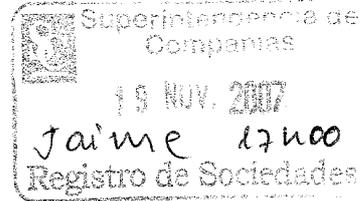


35059

Escaneado
21-11-07

quis

Quito, 15 de noviembre de 2007



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Valor \$1 = o/n

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CIA. LTDA. con número de expediente **91722**, me dirijo a usted para poner en su conocimiento la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Soluciones Empresariales Solemprec S.A.	Erick Vicente Galarza León
1791715616001	1713123477
Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada participación \$ 1,00	Valor de cada participación \$ 1,00
100 participaciones	

Debido a la mencionada transferencia, la compañía tendrá el siguiente cuadro de integración de Capital:

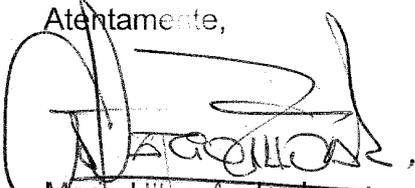
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	TOTAL	PORCENTAJE %
Santiago Montalvo Ortega	100	150	150	37,50%
Mario Ulloa Andrade	100	150	150	37,50%
Erick Galarza León	100	100	100	25%
TOTAL:		400	400	100%

Adjunto la escritura pública de transferencia de participaciones de 13 de marzo de 2006, celebrada ante el Dr. Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de julio de 2006.

Una vez que se haya tomado nota de las presentes cesiones, solicito se sirva conferirme un **certificado de la nómina actualizada** de socios de la Compañía.

Por la favorable atención que se de a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mario Ulloa Andrade
Gerente General
MDPROJECTS CIA. LTDA

oc
fr

CEJON DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2007/11/21 *fr*



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



Jaime Espinoza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

NUMERO: DOSCIENTOS ONCE

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A.

A FAVOR DE:

ERICK VICENTE GALARZA LEON

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
22 de la República del Ecuador hoy día lunes trece (13) de marzo del dos
23 mil seis, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA, Notario Público
24 Octavo Interino de este Cantón, comparecen: por una parte el señor
25 RODRIGO ERNESTO LOPEZ JACOME, a nombre y en representación
26 de la compañía SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC SOCIE-
27 DAD ANONIMA en su calidad de Gerente General, conforme
28 lo acredita con el nombramiento que se agrega a esta escritura como

1 habilitante; y, por otra parte, el señor ERICK VICENTE GALARZA LEON,
2 por sus propios y personales derechos. Los señores comparecientes
3 manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
4 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, mayores de edad,
5 legalmente capaces para contratar y obligarse a quien representa el
6 primero y a si mismo el segundo, a quienes de conocer en este acto
7 doy fe, y, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
8 entregan y cuyo texto transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En
9 el protocolo de escritura a su cargo, *sírvase incorporar una escrituras*
10 *de Cesión de Participaciones, contenida en los siguientes términos:*
11 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
12 presente cesión de participaciones por una parte el señor Rodrigo
13 Ernesto López Jácome, en su calidad de Gerente General y como tal
14 representante legal de la compañía Soluciones Empresariales
15 SOLEMPREC S.A., según se desprende del nombramiento que se
16 agrega como habilitante, parte a la cual en lo posterior se le
17 denominará EL CEDENTE, y , por otra parte comparece el señor Erick
18 Vicente Galarza León, por sus propios derechos, quien es de estado
19 civil soltero, a quien en lo posterior se le denominará EL CESIONARIO.
20 Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que son
21 capaces para contratar y obligar a quien representa el primero y a si
22 mismo el segundo al tenor de las cláusulas que a continuación se
23 estipulan.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura
24 pública celebrada el treinta y uno de octubre del año dos mil, ante el
25 Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Fernando Arregui,
26 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
27 el veinte y dos de noviembre del dos mil, bajo el número tres mil
28 quinientos setenta y ocho del tomo ciento treinta y uno, se constituyó

1
1
1:
1:
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 la compañía CONEXECUADOR CONEXIONES EN COMUNICACIÓN Y
2 PUBLICIDAD ALTERNATIVA COMPAÑÍA LIMITADA, la misma
3 constituyó con un capital participativo de CUATROCIENTOS DOLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$400,00); B) Mediante
5 escritura pública celebrada el quince de abril de dos mil
6 dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor
7 Roberto Salgado Salgado, la compañía Conexecuador
8 Conexiones en Comunicación y Publicidad Alternativa Cia. Ltda.,
9 cambió su denominación por la de DESARROLLO Y MANEJO DE
10 PROYECTOS CONEXECUADORDMP CIA. LTDA., dicha escritura se
11 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce
12 de noviembre del dos mil dos, bajo el número tres mil
13 setecientos cincuenta y nueve del tomo ciento treinta y tres;
14 c) Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de
15 julio del año dos mil cinco, ante el Notario Tercero del
16 cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la
17 Compañía Desarrollo y Manejo de Prontos
18 Coneexcuardmp Cia. Ltda., cambió su denominación por
19 la de MANEJO DE DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS
20 CIA. LTDA., dicha escritura se inscribió en el Registro
21 Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de octubre del
22 año dos mil cinco, bajo el número dos mil setecientos
23 ochenta y cinco, tomo ciento treinta y seis. D) La Junta
24 General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía
25 MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CIA.
26 LTDA. celebrada el dos de febrero del año dos mil seis, con
27 el acuerdo unánime de sus socios, aprobó la cesión de la
28 totalidad de participaciones que la compañía SOLUCIONES



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR



1 **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
2 documentos habilitantes el Acta de la Junta General
3 Extraordinaria de Socios de la compañía MANEJO Y DESARROLLO DE
4 PROYECTOS MDPROJECTS COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted señor Notario
5 se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta
6 escritura.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
7 y que los señores comparecientes la aprueban en todas y cada y una
8 de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Andrés Cortez
9 Carrera, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de
10 Pichincha número cinco mil trescientos ochenta y uno.- En la
11 celebración de la presente escritura pública se observaron todos los
12 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma
13 íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se
14 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
15 unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-

16

17
18 SR. RODRIGO ERNESTO LÓPEZ JACOME

19 GERENTE GENERAL

20 SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A.

21 C.C.

22

23
24 SR. ERICK VICENTE GALARZA LEON

25 C.C. 71312347-2

26
27

28 EL NOTARIO,

Quito, 8 de marzo del 2006.

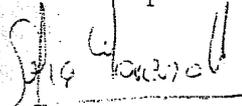
Señor
Rodrigo Ernesto López Jácome
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle a usted para el cargo de Gerente General de la compañía para un período de cinco años.

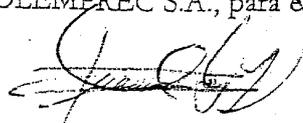
VICKEISCORP S.A. fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Sexta del cantón Quito, Dra. Ximena Borja de Navas, el día 26 de enero del 2.000; e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de febrero del mismo año. La compañía cambió su denominación a SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, el veintiséis de noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de enero del dos mil dos.

El artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, establece que el Gerente General tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.


Sofía Moreno Vera
Secretaria Ad-Hoc

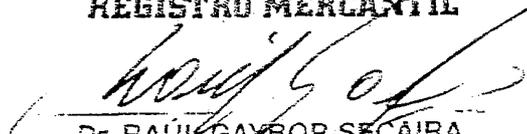
Quito, 08 de marzo del 2.006.

RAZON DE ACEPTACION: Por la presente acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A., para el cual he sido elegido el día de hoy.


Rodrigo Ernesto López Jácome
CI: 180233488-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2159 del Registro Mercantil Tomo 137
Quito a 13 MAR 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL GISTRADOR MERCANTIL
EL CANTON QUITO

Amazonas 3655
Juan Pablo Sanz
Edif. Antizana 1 10 mo. piso

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.

Quito, a

13 MAR 2006


Dr. Juan Pablo Sanz
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS/ CIA.
LTDA., CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2006**



En Quito, a los dos (2) días del mes de febrero del año 2006, a las 15H30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz edificio Vizcaya II, oficina 4C, se reúnen los siguientes socios:

El señor Santiago Montalvo Ortega, propietario de **CIEN** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Mario Ulloa Andrade, propietario de **CIEN** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Diego Ramírez Lara, propietario de **CIEN** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La compañía SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A., debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal el señor Rodrigo López, propietaria de **CIEN** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta el señor Santiago Montalvo Ortega y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita Gabriela Bedón Garzón.

El orden del día es el siguiente:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA COMPAÑÍA SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A.

Los miembros de la Junta manifiestan su conformidad con los puntos a tratarse por lo que, sobre la base del artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA LA COMPAÑÍA SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A.

- Una vez analizado el punto a tratarse, los miembros de la Junta, acuerdan por unanimidad, aprobar la cesión de participaciones que realiza la compañía Soluciones Empresariales SOLEMPREC S.A. de las 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital social de la compañía, equivalente al 25% del Capital Social, a favor del señor Erick Vicente Galarza León.

Agotados los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que secretaria proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 16:30, y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

Certifico, que la presente acta es fiel copia del acta que reposa en los libros de la compañía.

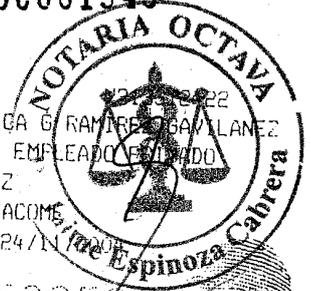


Gabriela Bedón Garzón
Secretaria Ad-Hoc

**ESPACIO
EN
BLANCO**

LOF
TUR
19
TUN
LA

60001943



ECUATORIANA*****

CASADO SUPERIOR

MONICA G. RAMIREZ GAVILANEZ EMPLEADO

CESAR ARMANDO LOPEZ

MARIA DEL CARMEN JACOME

QUITO

24/11/2016

24/11/2016

REN 1353353



CIUDADANIA 180233488-6
LOPEZ JACOME RODRIGO ERNESTO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
19 ABRIL 1969
001 0008 00016 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1969



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

22-0019
[REPELIDO]

1802334886
CEDULA

LOPEZ JACOME RODRIGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

AMBATO
CANTON

TUNGURAHUA
PROVINCIA

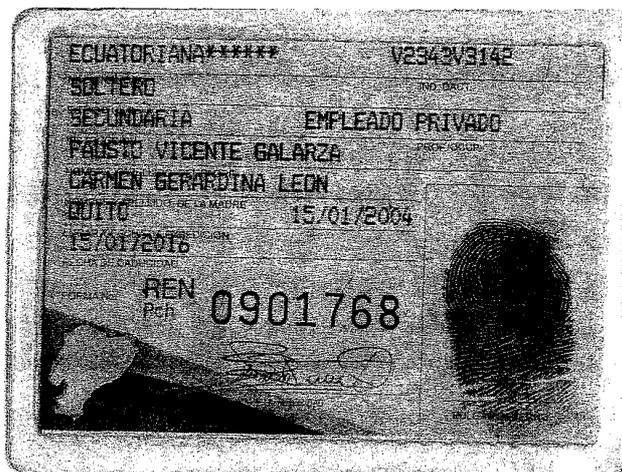
LA MATRIZ

[Handwritten signature]

LA MATRIZ

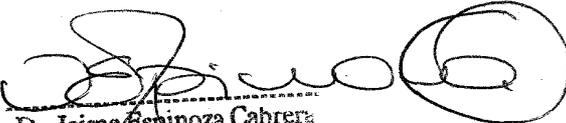


00001944



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero a la señorita Gabriela Susana Bedón Garzón, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno cuatro ocho ocho cinco seis cinco guión dos, la Copia Certificada número CINCO, de la Cesión de Participaciones otorgada por Soluciones Empresariales SOLEMPREC S.A., a favor del señor Erick Vicente Galarza León, sellada y firmada, en Quito, a dos de octubre del dos mil siete.-




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía "CONEXECUADOR CONEXIONES EN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD ALTERNATIVA CÍA. LTDA.", celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil, en la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, siendo su actual denominación "MANEJO Y DESARROLLO DE PROYECTOS MDPROJECTS CÍA. LTDA.", se encuentra marginada y con fecha catorce de junio del dos mil seis, la presente escritura de Cesión de participaciones por la cual la compañía SOLUCIONES EMPRESARIALES SOLEMPREC S.A., cede cien participaciones de un dólar cada una a favor del señor Erick Vicente Galarza León.- Firmada y sellada en Quito, a seis de noviembre del año dos mil siete.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

350721



ZON: Con fecha 05 de julio del 2006, a fs 4067, bajo número 3578 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se halla **MARGINADA** la PRIMERA **COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a 14 de noviembre del 2007.- **EL REGISTRADOR**.-

Hector Gavilanes F.
Dr. Hector Gavilanes F.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.- SUPLENTE.-



pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía : MANEJO DE DESARROLLO DE PROYECTOS
MDPROJECTS CIA. LTDA.

Escritura Pública de: Cesión de participaciones.

Notaría: Octava del Cantón Quito.-

